



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20145247054
 soft: Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 26.11.2025 11:22:22 -05'00'

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1564-2025-MPP/A

Puno, 26 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, como "ESTABLECIMIENTOS SALUDABLES - 2025" a los restaurantes y servicios afines que han cumplido con las condiciones higiénico-sanitarias establecidas en la normativa sanitaria vigente para la preparación, almacenamiento, manipulación y expendio de alimentos;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, como "ESTABLECIMIENTOS SALUDABLES - 2025", a los restaurantes y servicios afines que han cumplido con las condiciones higiénico-sanitarias establecidas en la normativa sanitaria vigente, a los siguientes establecimientos.

N°	REPRESENTANTE LEGAL	ESTABLECIMIENTO
1	DAVID PERCY CONDORI CHAMBILLA	Restaurante TULIPAN'S
2	JUANA PAULA FLORES APAZA	Restaurante PIZZERIA MACHUPIZZA
3	VICTOR HUGO AZA SARAVIA	Restaurante ARENAS DEL LAGO
4	CARLOS ALFONSO PAUCAR GALINDO	Pizzeria TUCANDELAS
5	LUIS ALBERTO ALANOCA TICONA	Restaurante PURA MISKI
6	ERNESTO CRUZ TOTORA	Restaurant LOS SOMBRERITOS
7	DIANA CAROLINA BOZA PALMA	Restaurante MUNANQUI

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.municipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
 Lic. Javier Ponce Roque
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
 ECA Ricardo Carlos FAU
 1446247054 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 26.11.2025 11:22:34 -05'00'